



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 74  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO SETENTA Y CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL LUNES VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

**CAPITULO I. ASISTENCIA. --**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Allan Solís Sauma (Presidente Municipal), Ana Rosario Saborío Cruz (Vice Presidenta Municipal), Manrique Cháves Quesada, Dita Roma Watson Porta, Luis Fernando Porrás Vargas, Eraidá Alfaro Hidalgo, María Abigail Barquero Blanco, Gina Marcela Vargas, Araya, Nelson Jesús Ugalde Rojas. -

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Yuset Bolaños Esquivel, Jose Luis Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernández, Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Kennetheh González Quirós, Mirna Villalobos Jiménez. -

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpizar, Omer Salas Vargas, -

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Wilson Manuel Román López, Leticia Campos Guzmán, Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón, Elizabeth Alvarado Muñoz, Jazmín Rojas Alfaro, Yerlin Yarenis Arce Chaverri. --

**ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro. -

**MIEMBROS AUSENTES  
(SIN EXCUSA)**

Luis Ramón Carranza Cascante, Carlos Francisco Quirós Araya, Alejandro Rodríguez Navarro, Rigoberto Mora Villalobos, Natalia Segura Rojas, Amalia Salas Porrás. --

**MIEMBROS AUSENTES  
(CON EXCUSA)**

Magally Herrera Cuadra (comisión), Javier Campos Campos (comisión)

**Nota:** La Regidora Mirna Villalobos Jiménez, pasa a ocupar la curul del Regidor Nelson Ugalde Rojas, representante del Partido Nueva Generación, en razón de que la curul se encuentra desocupada.

## **CAPITULO II. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. -**

### **ARTÍCULO No. 01. Lectura del orden del día. --**

El señor Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACION DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ORACIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°73 DEL 2017
5. FIRMA DEL ACTA
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS, JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
9. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.
10. ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY
  - **Expediente No. 20.179** “Reforma de los Artículos 176 y 184 y Adición de un Transitorio a la Constitución Política, para la estabilidad económica y presupuestaria”.
  - **Expediente No. 20.193** “Ley para prohibir se destinen recursos públicos para promover la imagen de los jefes y las instituciones, por medio de la adición de un artículo 8 bis a la Ley N°8131”.
  - **Expediente No. 17.742** “Ley para la gestión integrada del Recurso Hídrico (Plazo aprobación 2 años, según Ley de iniciativa popular N° 8491)”.
11. CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA  
**Asunto:** Atención representantes de la Asociación Pro Museo de la Casa del Boyero en Venecia, exposición del Proyecto de construcción de dicho museo.
12. LECTURA, ANALISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.
13. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.
14. INFORMES DE COMISION.
15. MOCIONES.

## **CAPITULO III. ORACION. -**

### **ARTÍCULO No. 02. Oración. —**

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, dirige la oración. –

#### **CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°73 DEL 2017.**

##### **ARTÍCULO No. 03.- Lectura y Aprobación del Acta N°73 DEL 2017. -**

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 73-2017.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al Acta N° 73-2017, se da por aprobada la misma.

**Nota:** Al ser las 15:35 horas el Regidor Nelson Ugalde Rojas, pasa a ocupar su respectiva curul.-

#### **CAPITULO V. FIRMA DEL ACTA.**

##### **ARTÍCULO No. 04.- Firma del Acta. -**

La Secretaria Municipal indica que no tiene actas pendientes para firmar. -

#### **CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**

##### **ARTÍCULO No. 05. Permisos provisionales de licor. -**

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LA GLORIA DE AGUAS ZARCAS SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS, LOS DÍAS 24,25 Y 26 DE NOVIEMBRE DEL 2017. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALÓN COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD.

#### **SE ACUERDA:**

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

## **CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.**

### **ARTÍCULO No.06. Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –**

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

#### **ESCUELA SAN LUIS-FLORENCIA**

- Yorleny María Sánchez Vásquez.....cédula.....2-646-512
- María del Carmen Arias Alvarado.....2-668-876
- Cindy Gabriela Navarro Miranda.....2-662-793
- Flor María Navarro Castro.....6-120-870
- Marleny López Martínez.....5-354-033

#### **ESCUELA LA CASCADA - CUTRIS**

- Robert Vargas Quesada.....cédula.....2-441-782
- Esther Murillo López.....2-734-519

#### **LICEO DE SUCRE -CIUDAD QUESADA**

- Olga María Chacón Quirós.....cédula.....2-423-738  
CC. Olga Martha Chacón Quirós
- Marta Ugalde Ramírez.....2-424-527
- María Ester Quesada Álvarez.....2-318-489
- Jorge Enrique Rodríguez Blanco.....2-411-0034
- Jorge Gilberto Vargas Aragonés.....2-352-899  
CC. Ulices Vargas Aragonés

#### **LICEO RURAL SAN JOAQUÍN - CUTRIS**

- Damaris Quesada Carranza.....cédula.....2-533-361
- Ana Yanci Durán Venegas.....1-920-816
- Adriana Sibaja Rodríguez.....2-590-126
- Jose Minor Murillo Arguedas.....1-650-753  
CC. Maynor Murillo Arguedas
- Juana Jamieth Davila Matamoros.....155820591502

#### **ESCUELA SAN VICENTE-CIUDAD QUESADA**

- Gilda María Rojas Rodríguez.....cédula.....2-307-235  
CC.Hilda María Rojas Rodríguez. –
- Elizeth Virgita Ugalde Montero.....2-571-049
- Ermisenda Peña Sequeira.....155814642817
- Elsa María Azofeifa Barboza.....4-153-580
- Jesenia del Carmen Rugama Cruz.....155811177900

**SE ACUERDA:**

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**CAPITULO VIII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION. -**

**ARTÍCULO No.07. Juramentación de miembros de Comités de Caminos, Juntas Administrativas y de Educación. -**

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos, las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

**ESCUELA SAN LUIS-FLORENCIA**

- Yorleny María Sánchez Vásquez.....cédula.....2-646-512
- María del Carmen Arias Alvarado.....2-668-876
- Cindy Gabriela Navarro Miranda.....2-662-793
- Flor María Navarro Castro.....6-120-870
- Marleny López Martínez.....5-354-033

**ESCUELA LA CASCADA - CUTRIS**

- Robert Vargas Quesada.....cédula.....2-441-782
- Esther Murillo López.....2-734-519

**LICEO DE SUCRE -CIUDAD QUESADA**

- Olga María Chacón Quirós.....cédula.....2-423-738  
CC. Olga Martha Chacón Quirós
- Marta Ugalde Ramírez.....2-424-527
- María Ester Quesada Álvarez.....2-318-489
- Jorge Enrique Rodríguez Blanco.....2-411-0034
- Jorge Gilberto Vargas Aragonés.....2-352-899  
CC. Ulices Vargas Aragonés

**ESCUELA SAN VICENTE-CIUDAD QUESADA**

- Gilda María Rojas Rodríguez.....cédula.....2-307-235  
DD.Hilda María Rojas Rodríguez. -
- Elizeth Virgita Ugalde Montero.....2-571-049
- Ermisenda Peña Sequeira.....155814642817
- Jesenia del Carmen Rugama Cruz.....155811177900

**COMITÉ DE CAMINOS BARRIO EL JARDIN NORTE DE VENECIA  
RUTA: 2-10-786**

<b>NOMBRE</b>	<b>CEDULA</b>	<b>TELEFONO</b>
Yendry Bogantes Alvarado	3 0430 0880	8316-0908

**COMITÉ DE CAMINOS SAN ISIDRO DE LA FORTUNA  
RUTA: 2-10-069**

<b>NOMBRE</b>	<b>CEDULA</b>	<b>TELEFONO</b>
Alexander Vega Barquero	2-579-951	6016-8209
Alexander Hernández Ocampo	2-638-060	6066-6932
Giovanni Alberto Arrieta Valverde	2-523-741	6223-1001
Marco Vinicio Villalobos Vargas	1-980-809	8932-9801
Pedro Enrique Muñoz Rojas	2-406-372	2469-2314
Heliberto Villalobos Rodríguez	2-319-857	2469-1250
CC. Sergio Heliberto Villalobos R		
María Teresa Brenes Vargas	2-424-801	8893-1285
Javier Antonio Mejias Ugalde	2-510-841	8387-2924

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, somete a consideración una moción de orden, a fin de continuar con el capítulo diez, referente a los proyectos de Ley, en razón de que el señor Alcalde Alfredo Córdoba Soro, está atendiendo a representantes de la prensa.

**SE ACUERDA:**

A coger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime.** -

**CAPITULO IX. ATENCIÓN A PROYECTOS DE LEY. –**

**ARTÍCULO No.08. Proyecto de Ley Expediente No. 20.179 “Reforma de los Artículos 176 y 184 y adición de un transitorio a la Constitución Política, para la estabilidad económica y presupuestaria”. -**

El presidente Allan Solís Sauma, somete para análisis y recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

La Regidora Dita Watson Porta, indica que, le interesa todo lo referente a presupuesto, el gasto los ingresos del país, señala que cada día se ve que el país está con más déficit, dice que, la inquietud que tiene con este proyecto de ley es que sea la Asamblea Legislativa la que va tomar la batuda en ese sentido, piensa que para analizar dicho presupuesto debería de un economista, para que cometer errores, porque si se aprueba de esa forma puede afectar a las clases más necesitadas, le gustaría que le expliquen más en ese aspecto, porque dicho proyecto es bueno pero también tiene sus partes negativas.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, señala que, dicho proyecto de ley le interesó mucho, además cree que uno de los problemas que tienen los gobiernos en Latinoamérica es que la mayoría de los países ninguno quiere ponerle freno al problema del gasto excesivo del gobierno sobre los ingresos cada periodo o lo que se llama déficit fiscal, recalca que dicho déficit fiscal no es ni más ni menos una acumulación de deudas todos los años que se va convirtiendo en la súper deuda pública que hay en este momento. Explica que, la deuda pública el principal problema que tiene es que debe ser atendida y en este momento en Costa Rica dicha deuda se está llevando casi el 40% de los ingresos que entran todos los años al Gobierno se van para atender esa deuda en intereses y amortización, recalca que

eso es uno de los principales problemas, lo más grave es el hecho de que como el Gobierno tiene conseguir dinero para pagar eso conlleva a que tenga que tomar dinero del que está circulando en la economía, eso lleva a que se estruje el resto de los sectores de la economía, dice que no es tanto el dinero disponible para que el resto de la personas puedan pedir prestado, eso se manifiesta por medio de la tasa de interés, eso es lo que provoca que los intereses estén tan altos y el Gobierno es un demandante de fondos prestables obviamente estaría llevando a que los intereses suban y subir los intereses el resto de personas que tienen que solicitar préstamos para consumo o para inversión les resulta difícil, eso lleva a que no se generen proyectos nuevo y no haya empleo, dice que, eso es lo que se llama un estrujamiento que provoca precisamente la deuda pública, indica que el problema que hay es que no existido como una regla de máximo que debe existir que se puede asumir en cada periodo, el Gobierno simplemente si quiere gastar adicional, en la Asamblea Legislativa dicen se va a gastar y no se aseguran de donde van a venir los fondos adicionales para ese nuevo gasto, señala que obvio que hay muchas cosas que hacer y hay muchas necesidades en una economía, pero no necesariamente eso significa que se puedan hacer todas, hay que priorizar, dice que, desde tiempos atrás nos han heredado una deuda muy grande y sería muy irresponsable dejarle una deuda todavía más grande a las futuras generaciones, recalca que este proyecto de ley lo que pretende es ponerle coto como se hace en otros países en Europa, siendo que, el déficit máximo permisible está relacionado con un nivel de producción de un país, se estable unos porcentajes máximos sobre los cuales puede llegar el déficit y por encima de eso el Gobierno ni los Diputados a no ser que sea mediante una decisión de todos los Diputados con una mayoría calificada se pueda cambiar solo para casos muy excepcionales, eso llevaría que los gastos no sean tan excesivos y así se tenga un orden en todos los gastos que hayan, señala que, van a ver sectores que se verán afectados, pero que, la idea es que se debe tratar de ser equitativos y no desfavorecer a los más pobres sino en cierta medida las políticas que tengan que ver con favorecerlos sobre todo lo que es generación de empleo que es lo más importante no se vea afectado, recalca que básicamente sería, ponerle un máximo al déficit fiscal durante cada periodo indexado con el nivel de producción que tenga el país y asegurar definitivamente que no hayan gastos que no tengan su respectivo ingreso que le da el respaldo. El señor Solís Sauma manifiesta que para él dicho proyecto de ley es muy importante por el bien de la economía de este país.

La Regidora Dita Watson Porta, le agradece al señor Allan Solis Sauma, Presidente Municipal por la explicación, señalando que realmente alguien se verá afectado, pero hay que ponerle coto a eso porque es mucha la deuda que se tiene en el país.

#### **SE ACUERDA:**

Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley, **Expediente No 20.179** "Reforma de los Artículos 176 y 184 y adición de un transitorio a la Constitución Política, para la estabilidad económica y presupuestaria". - **Votación unánime.**  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ARTÍCULO No.09. Proyecto de Ley Expediente No 20.193 "Ley para prohibir se destinen recursos públicos para promover la imagen de los jerarcas y las instituciones, por medio de la adición de un artículo 8 bis a la Ley N°8131".**

El presidente Allan Solís Sauma, somete para análisis y recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

**SE ACUERDA:**

Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley, **Expediente No. 20.193** “Ley para prohibir se destinen recursos públicos para promover la imagen de los jercarcas y las instituciones, por medio de la adición de un artículo 8 bis a la Ley N°8131”. - **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ARTÍCULO No.10. Proyecto de Ley Expediente No. 17.742 “Ley para la gestión integrada del Recurso Hídrico (Plazo aprobación 2 años, según Ley de iniciativa popular N° 8491)”.**

El presidente Allan Solís Sauma, somete para análisis y recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

**SE ACUERDA:**

Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley, **Expediente No. No. 17.742** “Ley para la gestión integrada del Recurso Hídrico (Plazo aprobación 2 años, según Ley de iniciativa popular N° 8491)”. **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Gina Marcela Vargas Araya. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Ocho votos a favor un voto en contra de la Regidora Gina Marcela Vargas Araya en cuanto a la firmeza). –**

La Regidora Gina Marcela Vargas Araya, justifica su voto en contra, indicando que dicho proyecto de Ley puede ser bueno, pero también puede tener sus contras, señala que no lo pudo leer y antes de dar un voto de algo de que conoce mejor vota en contra.

**CAPITULO X. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.****ARTÍCULO No.11.-Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

Se recibe oficio A.M.-1746-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se traslada para su análisis y aprobación oficios **MSCAM-H-AT-PAT-349-2017 y MSCAM-H-AT-PAT-350-2017**, del 17 de noviembre del 2017, emitidos por la Sección de Patentes, referente a solicitudes de licencia de licor tramitadas por:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
3-101-686830 S.A.	3-101-686830	B06738	Restaurante	C	Fortuna
Andrea Flores González	2-643-856	B29194	Salón de Baile	B2	Venecia
Agentrade C.F. & H.A. S.A.	3-101-741662	B27899	Restaurante	C	Fortuna

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Robert Quesada Mejías	2-428-872	B29029	Restaurante	C	Cutris



Se anexa los expedientes de las solicitudes indicadas.

**Se solicita dispensa de trámite.**

- **MSCAM-H-AT-PAT-349-2017**

Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección; las mismas ha sido revisadas cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3, 4, 8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9, 10, 11, 12, 13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

Las licencias solicitadas son las siguientes:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
3-101-686830 S.A.	3-101-686830	B06738	Restaurante	C	Fortuna
Andrea Flores González	2-643-856	B29194	Salón de Baile	B2	Venecia
Agentrade C.F. & H.A. S.A.	3-101-741662	B27899	Restaurante	C	Fortuna

Indicar que la licencia tipo B2 por autorizar, se analizó la cantidad de licencias existentes según el parámetro de una licencia Tipo A y B por cada 300 habitantes, y cuantas existen en las Categorías A y B (Restricción Según Ley y Voto de la Sala Constitucional por habitantes) según el distrito, dado que para el distrito de Venecia se cuenta con una población de 9.638 habitantes podrían haber 32 Licencias de Tipo tanto A como B y actualmente únicamente hay 3 Licencias en estas categorías.

Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047, Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso d):

**Artículo 3.- Licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico.**

*d) En el caso de las licencias tipo B, solo se podrá otorgar una licencia por cada trescientos habitantes como máximo.*

Ampliado mediante Sentencia 2013-011499 del 28 de Agosto del 2013 de la Sala Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las Licencias Categoría A.

Se adjuntan los expedientes de las solicitudes indicadas, para su resolución final.

- **MSCAM-H-AT-PAT-350-2017**

Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección;

las mismas ha sido revisadas cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3, 4, 8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9, 10, 11, 12, 13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Robert Quesada Mejías	2-428-872	B29029	Restaurante	C	Cutris

Se adjunta el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final.

#### **SE ACUERDA:**

Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio A.M.-1746-2017 emitido por la Alcaldía Municipal. **Votación unánime. –**

#### **SE ACUERDA:**

Con base en los oficios A.M.-1746-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, MSCAM-H-AT-PAT-349-2017 y MSCAM-H-AT-PAT-350-2017 de la Sección de Patentes Municipal, referentes a solicitud de licencia de licor, se determina autorizar el otorgamiento de las licencias de licor requeridas las cuales se detallan a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
3-101-686830 S.A.	3-101-686830	B06738	Restaurante	C	Fortuna
Andrea Flores González	2-643-856	B29194	Salón de Baile	B2	Venecia
Agentrade C.F. & H.A. S.A.	3-101-741662	B27899	Restaurante	C	Fortuna

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Robert Quesada Mejías	2-428-872	B29029	Restaurante	C	Cutris

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

#### **ARTÍCULO No.12.- Trámite de ajuste de las tasas de interés vigentes de las operaciones activas de la Municipalidad de San Carlos con el Banco Nacional de Costa Rica. -**

Se recibe oficio A.M.-1747-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Con el propósito de continuar con el trámite de ajuste de las tasas de interés

vigentes al día de hoy, de las operaciones activas de la Municipalidad de San Carlos con el Banco Nacional y la eliminación de la tasa piso y techo.

Se procede a remitir los Adendum de los contratos de crédito, en los cuales se mejoran las condiciones crediticias con el Banco Nacional para las operaciones:

Nº de operación	Tasas de Interés actual	Tasa de Interés Propuesta
012-014-30827901	TBP+2,37 puntos. Tasa piso: 9% Tasa Techo: 20%	TBP+2,00 puntos. Tasa piso: se elimina Tasa Techo: se elimina
211-003-30786064	TBP+2,50 puntos. Tasa piso: 9% Tasa Techo: 20%	TBP+2,00 puntos. Tasa piso: se elimina Tasa Techo: se elimina
211-014-30768889	TBP+2,50 puntos. Tasa piso: 9% Tasa Techo: 20%	TBP+2,00 puntos. Tasa piso: se elimina Tasa Techo: se elimina

Dicho Adendum cuenta con el visto bueno de la Dirección Legal, mediante oficio DAJ-1557-2017, de la Dirección de Hacienda mediante MSC-AM-H. 127-2017 y del Departamento de Gestión de Proyectos, mediante oficio MSCAM-DE-GP-0050-2017.

Por lo anterior solicito acordar, se autorice a la Administración Municipal a realizar los trámites legales y administrativos para el otorgamiento de los Adendum a dichos créditos en las condiciones expuestas.

**Se solicita dar dispensa de trámite.**

#### **SE ACUERDA:**

Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio A.M.-1747-2017 emitido por la Alcaldía Municipal. **Votación unánime. –**

El Regidor Nelson Ugalde Rojas señala que, cuando se hace un crédito hay tramitología engorrosa, hay cosas que en el ámbito privado ya se tienen previstas, cuando se toma el acuerdo eso va, pero en la Administración Pública no es así, hay que incluir puntos y comas, manifiesta que ha sido un tema de orden, de forma y no está afectando nada, recalca que no hay ningún problema, ya se reunieron con funcionarios del Banco Nacional, reitera que no hay ningún problema.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, señala que en el caso de los documentos que vienen en el informe de correspondencia tiene que ver con algunos arreglos que había que realizar con unos detalles numéricos que estaban erróneos y se tuvo de que arreglar, en cuando a tema de las tasas de interés indica que es un impacto financiero muy importante porque se está hablando de una reducción de las tasas de interés sobre créditos bastantes grandes, se está pasando de un 9% piso a un tasa Básica Pasiva + 2.00, cree que tasa básica debe andar por un 5.25% y si se le suma un 2% quedaría en un 7.25%, se pasa de un 9% a un 7.25% que en varios millones de dólares eso por mes es mucho dinero.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, señala que en aquel momento el ejercicio era doscientos veinte millones anuales de ahorro que se iba a tener en este Municipio por solo tema de tasas, indica que, en este año por solo una cuestión de

tramitología se pensó que iba a estar antes, pero sin embargo igual va a salir y el ahorro va a estar, solo que para este año se proyectaba un ahorro previo, lo que pasa es que no se va a dar tal cual fue pensado, recalca que en esto siempre son proyecciones, son estimaciones pero a futuro va a ser sumamente impactante para este Municipio y va a ayudar a muchos en muchos proyectos adicionales.

### **SE ACUERDA:**

Con base en el oficio A.M.- 1747-2017, emitido por la Alcaldía Municipal, se determina, autorizar a la Administración Municipal a realizar los trámites legales y administrativos para el otorgamiento de los Adendum en los siguientes créditos:

<b>N° de operación</b>	<b>Tasas de Interés actual</b>	<b>Tasa de Interés Propuesta</b>
012-014-30827901	TBP+2,37 puntos. Tasa piso: 9% Tasa Techo: 20%	TBP+2,00 puntos. Tasa piso: se elimina Tasa Techo: se elimina
211-003-30786064	TBP+2,50 puntos. Tasa piso: 9% Tasa Techo: 20%	TBP+2,00 puntos. Tasa piso: se elimina Tasa Techo: se elimina
211-014-30768889	TBP+2,50 puntos. Tasa piso: 9% Tasa Techo: 20%	TBP+2,00 puntos. Tasa piso: se elimina Tasa Techo: se elimina

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

### **ARTÍCULO No. 13.- Consultas varias. -**

La Regidora María Luisa Arce Murillo, indica que, en el informe de correspondencia viene una lista de proyectos para el año 2018, en la cual se mencionada el trayecto de Linda Vista hacia el pueblo sin desviarse por la nube, le consulta al señor Alcalde Alfredo Córdoba, si piensa contemplar a corto o largo plazo el asfaltado del cuadrante de Linda Vista de la Tesalia, por donde queda el Salón Comunal y la plaza de deporte, pregunta si es ese mismo, o el de la nube es por otro lado.

El Regidor Kenneth González Quirós, indica que en la Asamblea Legislativa parece que hay un proyecto de ley donde se quiere frenar la venta de licor en los minisúper, le gustaría saber en la parte económica y social qué tanto beneficia y perjudica al cantón y en este caso también a la Municipalidad de San Carlos.

La Regidora Gina Marcela Vargas Araya, señala que hoy pasó por el sector de La Comarca, dice que, no sabe si fue la Municipalidad quien estoqueó un material en ese lugar, le preocupa poner material a la orilla de calle tapando casi medio carril, indica que eso ahí es un paso de carretas y se une a la petición de la Síndica Thais Chavarría, Síndica del Distrito de Pital, en el aspecto de que Alfredo Córdoba Soro como Alcalde Municipal pueda conversar con el Ministro para ver si realmente se pueda hacer algo al respecto, porque ya se le ha enviado oficios, se le ha llamado, no sabe que más se puede hacer para que el Ministerio de Obras Públicas y Transporte o el Consejo Nacional de Vialidad, puedan realizar ese trabajo de ese kilómetro que hace falta. Indica que da vergüenza de que no se haya contemplado esa situación, porque es una ruta de acceso y de entrada del pueblo Pital hacia la ruta nueva de Tapón de Chilamate – Vuelta Kopper, le solicita al señor Alcalde ver

la posibilidad de que se pueda arreglar ese camino.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, indica que se va a solicitar una audiencia, porque alguna gente ha estado consultando el tema de cómo se cobran los impuestos de bienes inmuebles y los terrenos están con una hipoteca y están en un valor fiscal, cuál es el mecanismo para hacer ese cobro, le solicita al señor Alfredo Córdoba Alcalde Municipal que cuando se haga la reunión, comunique que apoyen al Concejo Municipal, para poder instruir hacia afuera que es lo que está pasando y cuál es el modelo cómo se está calculando. Además, felicita al señor Alfredo Córdoba Alcalde Municipal, por el primer lugar obtenido según el índice de gestión, además le solicita que dicha felicitación la haga llegar a todos los funcionarios municipales.

La señora Thais Chavarría Aguilar, indica que, le va a explicar al Regidora Gina Marcela Vargas el asunto del material en La Comarca, señalando que el hueco ahí es tan profundo, lo que se hizo fue echar el material antes de hueco para que no se fueran algunos carros, dice que ya tienen las alcantarillas y que el Acueducto les iba a colaborar, pero que en realidad ha tenido muchas emergencias que no ha logrado poder prestar el Backhoe, informa que van a tener un Backhoe que les van a prestar de parte del señor Eliécer, para ver si se logra colocar las alcantarillas y extender el material, además le solicita al señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, que se haga una contratación donde entre vagonetas, niveladoras, planadora para que esos desagües se puedan hacer para que se pueda tratar de emergencia es kilómetro de camino.

La Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, le recuerda al señor Alfredo Córdoba Soro, sobre la visita que va a realizar para ir con el comité de caminos de Cureñita a fin de ver el camino que está en mal estado.

La Regidora Dita Watson Porta, por parte de la Comisión Municipal de Accesibilidad le solicita al señor Alcalde ver la posibilidad de que asista al Congreso Latinoamericana que se realizará en La Fortuna el 01 de diciembre del presente año, recalca que dicho encuentro tiene mucha importancia para San Carlos, es un hecho histórico, vendrá cincuenta personas con alguna discapacidad desde el extranjero más los de esta zona. Sobre el Centro Cívico de Aguas Zarcas indica que, van muchas personas a realizar algún tipo de ejercicio y quedan muchos niños ahí, le indica al señor Alcalde que si existe la posibilidad de que en el espacio que queda libre se pueda instalar un Play para niños.

El Regidor Manrique Cháves Quesada, manifiesta que, si es posible por parte de este Concejo Municipal se tome un acuerdo para enviar la felicitación a la Administración en total, por el logro obtenido, señala que eso no puede pasar inadvertido, hay que felicitarlos porque han logrado continuar con una labor que como Concejo Municipal también es un orgullo, por el hecho de que de una u otra forma han contribuido para que ese logro no es solo de la Alcaldía, es de la Administración, es del Concejo, es de la Municipalidad, es de todo el cantón.

La Regidora Ana Jiménez Hernández, se une a las palabras del Regidor Manrique Cháves, felicita a la Administración Municipal, por ese gran esfuerzo de todos los funcionarios de la Municipalidad por obtener el primer lugar en el índice de gestión.

El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, sobre la consulta de la Regidora María Luisa Arce indica que después del Hotel La Nube, a mano izquierda se entra a la Tesalia, señala que ese proyecto quien lo escogió fue el Concejo Municipal, ese camino entra ahí y llega a la Tesalia, cuando llega a la Tesalia el otro

camino es Corazón de Jesús y llega a Termas del Bosque, reitera que esos dos proyectos fueron escogidos por el Concejo Municipal por eso van en el proyecto, aclara que no se escogió el centro de la Tesalia porque no es un proyecto de importancia cantonal, recalca que de Linda Vista de la Tesalia el centro ya está asfaltado, lo que no está asfaltado son los cuadrantes, en cuanto a la consulta del Regidor Kenneth González, sobre la Ley de los minisúper, señala que, lo que están buscando es que solo se venda licor en los supermercados grandes, manifiesta que al final también es un error porque eso es premiar a los más grandes de este país, le quitarían la posibilidad a minisúper de tener la misma posibilidad de un súper mercado grande, dice que eso no es justo, porque a la gente le gusta ir de compras en donde encuentre de todo, señala que eso es un problema no para el Municipio, sino para los pequeños y lógicamente le quitarían ingresos al Gobierno Local. Sobre el tema de La Comarca, señala que es un caso especial, cree que el Consejo Nacional de Vialidad no hace nada, lo ve muy difícil, reitera que La Comarca es un caso sumamente especial, primero porque no está dentro de los proyectos de préstamo, dice que La Comarca es un tema complicado, es ruta nacional, ahí pasan muchos furgones diarios y no está proyectado, no porque la Administración no quisiera, sino porque el Consejo Nacional de Vialidad lo iba hacer, cree que va ser muy difícil que el CONAVI le dé materiales al Municipio por cómo están las cosas, reitera que ve muy difícil el asunto de La Comarca, dice que, la Municipalidad va a tener hacerlo por sí solo, no va a poder recibir ninguna ayuda, indica que tendrá una reunión con el Ministro y que le va a plantear el problema de La Comarca que lo dejaron votado, para ver qué se puede hacer con ese asunto, sobre el asunto que planteó el Regidor Nelson Ugalde de los bienes inmuebles indica que, eso es un problema que afecta a mucha gente, que no tiene facilidades, es un tema interesante, el valor fiscal si una persona saca un préstamo lo enajena y paga más que una persona que tiene quinientas hectáreas. Sobre el primer lugar indica que indiscutiblemente se lo deben al pueblo de San Carlos por la actitud del ciudadano sancarleño, la actitud de los Síndicos, de los Concejos de Distrito, de la organización de buena fe, de la posición de los señores Regidores, es una actitud diferente, en otras partes del país cuesta mucho por la forma de ser la gente, eso se da en el reflejo de los resultados que se están dando, porque nadie logra los objetivos solo, dice que, si no hay un equipo de trabajo no se puede lograr los objetivos, señala que parará de hacer obras y obras aunque lo critiquen, lo que se ha hecho es tomar decisiones, buenas o malas, se toman las decisiones y ahí están los resultados, recalca que en el pasado decían que él había manejado a la Contraloría para darles datos falsos, en el video que pasó la Contraloría explica ahora a la gente como se escoge el Gobierno Local, señala que ese logro es un reflejo de lo que son los sancarleños, recalca que los funcionarios municipales son los que han logrado los objetivos, son funcionarios muy buenos de los cuales se siente muy orgulloso de ellos. Sobre lo planteado por la Regidora Ana Rosario Saborío, de los vecinos de Cureñita, indica que va a ver qué se puede hacer, que ya se sabe que ese camino no es municipal, que no se puede hacer nada, ese asunto es complicado, sobre la invitación de la Regidora Dita Watson indica que si va a asistir, sobre lo expresado por los Regidores Manrique Quesada y Ana Jiménez en relación al primer lugar obtenido indica que toma nota y que talvez en la próxima sesión extraordinaria del Concejo Municipal, se pueda compartir un café con los funcionarios municipales, si le parece al Concejo Municipal.

La regidora Ana Rosario Saborío, retoma el tema de los vecinos de Cureñita, le sugiere al señor Alcalde que, tal vez esta Municipalidad envía una nota o a través del Concejo Municipal, en donde se le solicite directamente a la otra Alcaldía que ellos atiendan a esos vecinos, explicándoles el caso.

La Regidora Dita Watson, señala que el señor Alcalde Municipal, no le respondió el asunto del parquecito en el Centro Cívico.

La Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, indica que el señor Alcalde habló del proyecto cantonal La Abundancia- Pénjamo, aclara que, dicha carretera es de interés cantonal y es de recursos del préstamo y no se le ha quitado a Florencia específicamente el presupuesto para tales efectos. Sobre el primer lugar de la Municipalidad de San Carlos en el índice de gestión, indica que no puede dejar pasar por desapercibido ese momento tan importante para felicitar a todos, con respecto a lo que se está hablando de la Municipalidad de San Carlos y la empresa Sánchez Carvajal indica que está en toda la disposición de aclarar las situaciones, como la empresa Sánchez Carvajal en cumplimiento a un daño que había hecho a la comunidad de Santa Clara en un camino estaba en la obligación de repararlo y la Municipalidad en un convenio hace el aporte para dicho material. Les agradece a los señores Abraham Sánchez, Dino y Mario Marín, quienes regalaron el asfaltado de cien metros, de la entrada del Colegio Agropecuario, recalca que ahí no hay dinero de la Municipalidad de San Carlos, solamente la del Barrio San José es la que hicieron en esas condiciones, reitera que está en toda la disposición de hablar claramente, concisa y precisa para que no se vea manchado ni involucrado el buen nombre de esta Municipalidad.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, indica que estaría en total disposición porque de acuerdo al préstamo tendría que pasar al Concejo en que uno de los proyectos si hay ese ahorro sustancial que se pase para La Comarca, estaría en total concordancia con ese tema, además indica que después del 30 de noviembre se pone a disposición para buscar los mecanismos para encontrar esos aportes de la privada con la público, porque es definitivo que si no se busca esos mecanismos de APP (Asociaciones Público Privadas), a nivel nacional, no solo a nivel local, no se va a avanzar, manifiesta que en el mundo hoy por hoy las carreteras se efectúan por medio de esos mecanismos y son las mejores carreteras del mundo, indica que, si la carretera de San Carlos se hubiese hecho con un mecanismo de esos, ya se hubiese terminado hace tiempo.

El Regidor Manrique Cháves Quesada, indica que, en el sector de San José de Aguas Zarcas, es un punto de desarrollo increíble, ahí cerca va estar el aeropuerto, pero ahí existe el problema del agua potable, no hay agua suficiente porque las fuentes que tenía las dos Asadas del lugar, aparecieron con arsénico y fue descartada, señala que, si realmente se quiere desarrollar esa región no ve porque no la Municipalidad pueda hacer algún tipo de convenio con esa Asada o Cooperativa por interés común, porque el cruce entre San José de Aguas Zarcas y Los Chiles de Aguas Zarcas llegará a convertirse en el corazón de la región Nor atlántica.

La señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica del Distrito de Buena Vista, indica que le preocupa la situación con la empresa Sánchez Carvajal, porque los vecinos de Buena Vista no van a tener derecho ni a un acarreo de material de dicha empresa para arreglar el camino. Felicita al señor Alcalde, a todo el personal de la Municipalidad de San Carlos y al Concejo Municipal, por ganar el primer lugar en el índice de gestión municipal.

El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, señala que ese puente vino por una partida específica, no es presupuesto municipal, recalca que no se puede desviar por ser una partida específica, señala que la comunidad de Buena Vista lo que hizo fue comprar la arena y la piedra y la empresa Sánchez Carvajal puso la mano de obra regalada, lo que paso fue que acusan a la empresa porque tomó el personal de la carretera a hacer un puente, el periodista Greivin Moya dice que hay anomalías porque la Síndica Mayela Rojas arregló el camino, también a algunos finqueros, señala es complicado, no sabe qué va a decir el día de mañana

Canal 7, manifiesta que lo que va a tener que hacer es pedir derecho de respuesta para poder responder, sobre la consulta de la Regidora Dita Watson, referente al parque infantil en el Centro Cívico de Aguas Zarcas, indica el señor Alcalde que es un proyecto que tiene que ser presentado por la Administración Municipal, porque no es una Asociación de Desarrollo, es un proyecto municipal y tiene que ser con presupuesto municipal.

## **CAPITULO XI. CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA**

### **ARTÍCULO No.14. Convocatoria Sesión Extraordinaria. -**

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, indica que la Sesión Extraordinaria se realizará el próximo jueves 30 de noviembre del presente año, a partir de las 03:30 p.m., asunto a tratar: Atención representantes de la Asociación Pro Museo de la Casa del Boyero en Venecia, exposición del Proyecto de construcción de dicho museo.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, señala que, se podría incluir en el orden del día, atención al señor Leonidas Vázquez Arias del Departamento de Administración Tributaria, para que exponga sobre el tema del cálculo del monto de los bienes inmuebles.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, indica que, se incluirá en el orden del día de dicha sesión, el tema del cálculo del monto de los bienes inmuebles, presentado por el señor Leonidas Vázquez.

### **SE ACUERDA:**

Convocar a Sesión Extraordinaria el día jueves 30 de noviembre del presente año, a partir de las 03:30 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, temas a tratar:

- Atención representantes de la Asociación Pro Museo de la Casa del Boyero en Venecia, exposición del Proyecto de construcción de dicho museo.
- Atención al señor Leonidas Vázquez Arias, del Departamento Municipal de Administración Tributaria, exposición sobre el cálculo del monto de los bienes inmuebles.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

## **CAPITULO XII. LECTURA, ANALISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.**

### **ARTÍCULO No.15. Informe de correspondencia. -**

Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

20 de noviembre del 2017

Al ser las 10:30 horas con la presencia de los Regidores: Allan Adolfo Solís Sauma y Gina Vargas Araya.

Ausentes con justificación: Ana Rosario Saborío Cruz

Con la asesoría legal de: Licda. Alejandra Bustamante.

Se inicia sesión:

**Artículo 1.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por el señor Franco Acosta Vargas, vecino de La Fortuna, mediante el cual solicita que se revoque de



forma inmediata la licencia para el expendio de licor número B28254 otorgada a SELINA OPETARATION LA FORTUNA S.A., cédula jurídica 3-101-1720973, y que se suspenda la patente comercial para hostel, restaurante, y música en vivo otorgados en apariencia sin cumplir con los requisitos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración Municipal a fin de que se sirva rendir un informe detallado al Concejo Municipal sobre la denuncia interpuesta por el señor Acosta Vargas.**

**Artículo 2.** Se recibe copia del oficio CCDRSC-0273-207 emitido por el Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos y dirigido al Regidor Nelson Ugalde Rojas, mediante el cual acusan recibido de correo electrónico enviado al Comité por el Regidor Ugalde el domingo 12 de noviembre del año en curso, respecto al seguimiento de la solicitud emitida por el Concejo Municipal mediante el oficio MSC-SC-2352-2017, por lo cual hacen de su conocimiento que el lunes 06 de noviembre se envió respuesta al oficio antes mencionado, mediante oficio CCDRSC-0272-2017, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal ese mismo día. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al Regidor Nelson Ugalde Rojas para su conocimiento.**

**Artículo 3.** Se recibe oficio A.M.-1700-2017 emitido por el señor Alcalde, mediante el cual se indica que en atención al oficio MSC-SC-2445-2017 de la Secretaría del Concejo Municipal, en el cual se solicita realizar un estudio para determinar la posibilidad de realizar demarcación vial de los cuadrantes del distrito de Pital, procede a remitir oficio MSCAM.UTGVM-1956-2017 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y dirigida a Ingeniería de Tránsito, por medio del cual se solicitan los estudios técnicos relativos a éste tema. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota en razón de que dicho oficio fue conocido por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria del lunes 13 de noviembre del año en curso.**

**Artículo 4.** Se recibe oficio MSCCM-AI-0147-2017 emitido por la Auditoría Interna Municipal, mediante el cual remiten el Plan Anual de Trabajo del 2018, quedando a disposición por si se requiere de la presentación oral de dicho plan para el periodo del 1ero de enero al 31 de diciembre 2018. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la comisión de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.**

**Artículo 5.** Se recibe oficio AM-1679-2017 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual indican que con base en el oficio MSC.AM.EC.280-2017 se solicita se realice el cambio de destino de la partida específica de la Ley 7755 que a continuación se detalla: Mejoras Salón Comunal La Unión Distrito Monterrey del año 2017 con el código presupuestario asignado en el Presupuesto Nacional 70104-294-280-2310-3120 de la Ley 9411 con un saldo de 5,178.836.00 colones, para que en su lugar se cambie de destino en el siguiente proyecto: Construcción Cunetas en los caminos del distrito de Monterrey. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Se acuerda autorizar el cambio de destino de la partida específica anteriormente indicada, tal y como fue solicitado por la Administración Municipal.**

**Artículo 6.** Se recibe oficio AM-1689-2017 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual se traslada para lo que corresponda oficio DAJ-1432-2017 de la Dirección Jurídica Municipal en el cual se solicita gestionar la modificación del acuerdo del Concejo tomado en el artículo 12, inciso 6 del acta número 36 del 5 de junio 2017 referente al otorgamiento de la escritura de traspaso del terreno donde se ubica la Escuela Juan Chaves Rojas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**

**análisis y recomendación.**

**Artículo 7.** Se recibe copia de oficio MB-SM-1364-2017 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal de Bagaces y dirigido al Presidente de la República mediante el cual se solicita al Gobierno central que impulse con recursos de Banca para el Desarrollo crédito no reembolsable de hasta 5 millones de colones para cada uno de los productores agropecuarios de Costa Rica, quienes utilizarán ese crédito con el fin único de poner al día sus operaciones crediticias con la banca nacional pública, esto a fin de recuperarse de los severos daños ocasionados por los fenómenos naturales Huracán Otto y Tormenta Nate, solicitándose el apoyo de los concejos municipales del país. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos Agropecuarios para su análisis y recomendación.**

**Artículo 8.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por el Comité de Caminos de la Vieja en Florencia y la Gerencia General de Coopelesca RL, quienes solicitan el aval para la corta de árboles ubicados a orillas del camino municipal en el tramo ubicado entre La Vieja de Florencia y Buena Vista en Ciudad Quesada, camino conocido como la Culebra, en razón de que dichos árboles obstaculizan la vía, destacándose que la demarcación de los mismos se realizará con personal a cargo de un ingeniero forestal de planta de Coopelesca y con un ancho de 14 metros a partir del centro de vía. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladarlo a la Administración Municipal a fin de que se realice el procedimiento que corresponda.**

**Artículo 9.** Se recibe oficio TLI-09-17-1154 (79) emitido por la Unidad de Sistemas de Información de Planificación Institucional de CONAVI mediante el cual indica que en atención al oficio MSC-SC-2410-2017 de la Secretaría del Concejo Municipal en el que se solicita declarar a la Ruta Local 2-10-052 como ruta de travesía de la ruta número 4 de Bajos de Chilamate Vuelta de Kooper se remite los lineamientos a seguir para el procedimiento de presentación de solicitudes de inclusión de caminos en la Red Vial Nacional, a fin de que se remita la información requerida para el análisis del caso. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al Regidor Nelson Ugalde para su conocimiento.**

**Artículo 10.** Se recibe oficio AL-CPJN-778-2017 emitido por la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa, mediante el cual remiten para análisis el proyecto de ley 19916: "Modificación de los artículos 9, 12, 18 y 24 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico número 9047". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dejar pendiente el análisis del presente proyecto de ley para la sesión ordinaria del lunes 27 de noviembre 2017.**

**Artículo 11.** Se recibe copia de oficio DARS-CQ-1052-017 emitido por el Área Rectora de Salud de Ciudad Quesada y dirigido al Alcalde Municipal, mediante el cual se indica que en atención al oficio AM-1336-2017 referente a resolución presidencial DP-R-010-2017, respetuosamente solicita información sobre las gestiones realizadas por el gobierno local para plantear ante el ICAA la necesidad de construcción del alcantarillado sanitario en Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la comisión de Obra Pública para su conocimiento.**

**Artículo 12.** Se recibe copia de documento sin número de oficio emitido por CR Conectividad y dirigido al Departamento de Proveeduría Municipal, mediante el cual se remite adición a recurso de revocatoria planteado contra el acto de adjudicación a la empresa Virtual Ascend en la licitación abreviada 2017LA-000047-01. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**

**Especial de Contratación Administrativa para su conocimiento.**

**Artículo 13.** Se recibe oficio AM-1541-2017 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual se indica que con el objetivo de proceder el Presupuesto Municipal para la realización del proyecto de obra comunal “Mejoras a la Plaza de Deportes Concepción, Palmera” se solicita autorización para proceder a elaborar el convenio con los representantes legales de la Asociación de Desarrollo Integral de Palmera. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Autorizar la elaboración del convenio con los representantes legales de la Asociación de Desarrollo Integral de Palmera para la realización del proyecto de obra comunal “Mejoras a la Plaza de Deportes Concepción, Palmera”.**

**Artículo 14.** Se recibe oficio CDRSC-0282-2017 emitido por el presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, mediante el cual informa que en sesión celebrada por la junta directiva de dicho comité el jueves 16 de noviembre de 2017, acordaron: luego de recibir la notificación del acuerdo de aprobación del proyecto de reglamento de funcionamiento del Comité Cantonal, informado a este comité, mediante el oficio MSC-SC-2582-2017, solicitar reunión con la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos, para que se reúnan con la Comisión Administrativa de CDRSC y los miembros de la junta directiva del mismo, para tratar temas relacionados a las incongruencias e inconsistencias encontradas en las modificaciones realizadas por la Comisión de Asuntos Jurídicos al documento mencionado. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

**Artículo 15.** Se recibe oficio AM-1684-2017 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual se indica que en atención al oficio MSC-SC-2400-2017 referente a oficio emitido por el CFIA en el cual remiten copia de informe de inspección I-348-2017-DSR, que versa sobre proyectos que no cuentan con permisos municipal de construcción en pos distrito s de Quesada-Pocosol y Florencia adjunta informe sobre lo actuado por la Unidad de Inspectores Municipal en el oficio MSCAM-H-AT-I-295-2017. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Obra Pública y los Concejos de Distrito de Quesada-Pocosol y Florencia.**

**Artículo 16.** Se recibe oficio AM-1740-2017 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual indica que con base a acuerdo del Concejo tomado en el artículo 17 inciso 01 del acta 54 del lunes 14 de agosto del 2017 y con el propósito de continuar con los trámites de formalización del crédito con el BNCR se procede a remitir actualizada la lista de caminos 2018 por medio del oficio MSCAM.UTGV-2014-2017 indicándose la inclusión de dos caminos: 210-179 ubicado en Venado y 210-287 ubicado en Cutris.

<b>LISTA DE PROYECTOS DE INVERSIONES 2018 (PRESTAMO BANCO)</b>			
<b>Camino</b>	<b>Distrito</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Longitud de Camino (km)</b>
<b>2-10-007</b>	C.QUESADA	San Vicente	3,5
<b>2-10-153</b>	C.QUESADA	Plantel - Cementerio-Balneario	1,15
<b>2-10-132</b>	C.QUESADA	Cruce Linda Vista	0,2
<b>2-10-910</b>	C.QUESADA	La Pradera	0,3
<b>2-10-013</b>	C.QUESADA	San Ramón - C.Q	2
<b>2-10-900</b>	C.QUESADA	Calle La Mandarina	0,2
<b>2-10-133</b>	C.QUESADA	San Rafael- La Selva	1,17
<b>2-10-230</b>	C.QUESADA	Cruce Linda Vista- Corazón	1,2

		de Jesús	
<b>2-10-016</b>	C.QUESADA	de linda vista hacia el pueblo, sin desviarse a la nube	1,75
<b>2-10-009</b>	C.QUESADA	Pénjamo a Abundancia (PROYECTO DE IMPACTO CANTONAL.)	5,32
<b>2-10-861</b>	FLORENCIA	Santa Rita	0,5
<b>2-10-036</b>	FLORENCIA	ruta 35 a Peje Viejo (bodega CNE)	1,8
<b>2-10-890</b>	FLORENCIA	Entrada aeropuerto-saliendo entrada San Juan	0,8
<b>2-10-617</b>	FLORENCIA	Entrada Chioldes Muelle	0,425
<b>2-10-878</b>	FLORENCIA	Rancho Lagos	0,5
<b>2-10-1005</b>	AGUAS ZARCAS	Cuadrantes plaza, Viento Fresco	0,41
<b>2-10-136</b>	AGUAS ZARCAS	Calle Manantial	0,58
<b>2-10-156</b>	AGUAS ZARCAS	Cuadrantes AZ, calle Ugalde	0,3
<b>2-10-810</b>	AGUAS ZARCAS	Garabito de la Iglesia hasta parque Juan Castro Blanco	1,5
<b>2-10-120</b>	AGUAS ZARCAS	San Bosco	1,15
<b>2-10-777</b>	AGUAS ZARCAS	Calles Urbanas de Los Chiles	0,55
<b>2-10-774</b>	AGUAS ZARCAS	Desvió Los Chiles	0,2
<b>2-10-1059</b>	AGUAS ZARCAS	Managuita	0,88
<b>2-10-772</b>	VENECIA	CANDELARIA	0,1
<b>2-10-157</b>	VENECIA	Cuadrantes de Venecia	2,38
<b>2-10-114</b>	VENECIA	Pueblo Viejo	0,8
<b>2-10-141</b>	VENECIA	La Esmeralda	0,45
<b>2-10-158</b>	PITAL	Calle Chancleta	1
<b>2-10-176</b>	PITAL	La Trinchera Camino Central	2
<b>2-10-661</b>	PITAL	Veracruz Cuadrantes	1,48
<b>2-10-158</b>	PITAL	EL BOSQUE	0,1
<b>2-10-692</b>	PITAL	El Encanto (De la Escuela - Hasta el cruce del Asfalto)	1,75
<b>2-10-159</b>	FORTUNA	Barrio Pito	0,6
<b>2-10-159</b>	FORTUNA	Barrio Dora	0,7
<b>2-10-509</b>	FORTUNA	Agua Azul	0,65
<b>2-10-519</b>	FORTUNA	Sona Fluca	1,3
<b>2-10-536</b>	FORTUNA	Tanque	0,35
<b>2-10-517</b>	FORTUNA	Tanque	0,2
<b>2-10-547</b>	FORTUNA	La Perla	0,5
<b>2-10-511</b>	FORTUNA	Zeta Trece	1,3
<b>2-10-207</b>	LA TIGRA	Javillos	1,52
<b>2-10-152</b>	LA TIGRA	Las Palmas	<b>1,5</b>
<b>2-10-833</b>	LA TIGRA	calle Morales	0,5
<b>2-10-742</b>	LA PALMERA	Cuadrantes de San Francisco	0,4
<b>2-10-757</b>	LA PALMERA	Puente de Sta. Rosa- Cementerio	1,4

2-10-085	LA PALMERA	Camino Garua	2
2-10-178	LA PALMERA	Cocaleca (despues de losa)	0,8
2-10-179	VENADO	Jicarito a Puerto Seco	2,5
2-10-999	CUTRIS	Cuadrantes de Coopevega	0,75
2-10-287	CUTRIS	Entrada al Colegio	0,175
2-10-164	MONTERREY	Cuadrantes	1,1
2-10-064	MONTERREY	Santo Domingo- La Palma	2,5
2-10-982	POCOSOL	Refugio	0,5
2-10-100	POCOSOL	Santa María	1
2-10-165	POCOSOL	Cuadrantes de Pocosol	0,7
2-10-410	POCOSOL	El Paraíso	0,25
2-10-430	POCOSOL	Colegio- B° La Amistad	1,1
2-10-434	POCOSOL	Las Rosas	0,2
2-10-436	POCOSOL	Plaza B San Antonio	0,2
		Total de Km	61,14
		Total de monto del proyecto	5.360.000.000,00

**SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aprobar la lista actualizada de caminos para el 2018 que se desarrollarán con el préstamo del BNCR asimismo trasladar copia a la regidora Gina Vargas y a los Concejos de Distritos para su conocimiento.**

**Artículo 17.** Se recibe oficio AM-1741-2017 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual indica que con base a acuerdo del Concejo tomado en el artículo 17 inciso 01 del acta 54 del lunes 14 de agosto del 2017, y con el propósito de continuar con los trámites de formalización del crédito con el BNCR para el pago de pasivos se procede a corregir el dato de la operación número 2-A-1381-0713 en virtud de que falta desembolsar un monto de 125,937.884.13 colones, quedando el saldo total de la operación por 1370,130,032.53 colones, destacándose que se cancelará el saldo de la deuda el día de la formalización. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento.**

**Artículo 18.** Se recibe oficio COPELESCA-GG-667-2017 emitido por la Gerencia General de Coopelesca RL, mediante el cual se informa que el Consejo de Administración de dicha cooperativa en su sesión número 1759 acordó solicitar audiencia ante el Concejo Municipal de San Carlos para presentar informe de la situación actual de la Central Hidroeléctrica Hidrozarcas y el tema de tarifas derivado de la última audiencia convocada por ARESP el jueves 9 de noviembre del año en curso, asimismo solicitar acuerdo del Concejo Municipal en apoyo a Coopelesca RL. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Presidencia Municipal para lo que corresponda.**

**Artículo 19.** Se recibe oficio CCDRSC-0283-2017 emitido por el Presidente del CCDRSC mediante el cual indica que, con relación al reglamento de funcionamiento del Comité Cantonal, desea destacar:

1. El Dr. Javier Quirós Quirós es un asesor externo del CCDRSC, quien fue con autorización de dicho comité a presentar medida cautelar ante el Contencioso Administrativo con relación específica del artículo 22 del proyecto de reglamento anteriormente señalado, referente a las elecciones por la forma de nombramiento de los miembros de la junta del CCDRSC.
2. El Dr., Quirós informó que se iba a reunir de manera informal con el regidor Nelson Ugalde y las funcionarias municipales Gabriela Gonzáles y Alejandra

Bustamante para conversar sobre el tema de la medida cautelar y de cómo se podía proceder con la elección de los miembros del CCDRSC.

3. El Dr. Quirós no estaba autorizado para conversar sobre el reglamento en general.
4. El Dr. Quirós les informó su participación relacionada con el tema del proceso de elección, tema único que se conversó según lo indicado. Aclarándose que de manera oficial no se ha invitado a dicho comité para conversar sobre el tema del reglamento. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

**Artículo 20.** Se recibe oficio ADIP-57-11-2018 emitido por la Asociación de Desarrollo Integral de Pital mediante el cual invitan al Concejo Municipal como dedicados de la actividad de rodeo de la 1er Feria Navideña Agro-Piña Pital 2017, a realizarse el sábado 16 de diciembre de 2017, a partir de las 6 pm en el Campo Ferial de Pital. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Quienes deseen asistir confirmen a la regidora Gina Vargas su asistencia a la mayor brevedad posible.**

**Artículo 21.** Se recibe oficio CCCI-MS-0020-2017 emitido por la Coordinadora del Concejo Nacional de Coordinación Interinstitucional mediante el cual informan que dicho comité en su sesión ordinaria celebrada el jueves 16 de noviembre del año en curso, con motivo de la falla que existe en Puente Casa sobre la ruta nacional 141 es un problema a nivel cantón acordaron presentar al Concejo Municipal la moción de:

1. Se solicita a la Administración se autorice a la Unidad Técnica a realizar una inspección conjunta con el Ing. Esteban Coto del CONAVI, al sitio de la afectación y con ello formular y analizar los pormenores de la intervención.
2. Para que se autorice la posible invasión de la ruta nacional 141 a la ruta cantonal (desvío) para su realineamiento y solución de la problemática de Puente Casa.
3. Para que se autorice el cierre de dicha ruta basándose en el peligro de deslizamiento latente en la misma, para que se defina el ancho mínimo de acceso a las pocas propiedades de afectación directa e identificar sus propiedades registrales para conocimiento de la propuesta. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Obra Pública para su análisis y recomendación al Concejo.**

**Se concluye la sesión al ser las 12:32 horas.**

La señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica del Distrito de Buena Vista solicita copia para el distrito de la documentación del punto número ocho del informe.

La Regidora María Luisa Arce Murillo, del punto número doce del informe, señala que le gustaría saber qué fue lo que sucedió con el recurso de revocatoria contra el actor de adjudicación.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, sobre el punto número diecisiete referente al tema de los créditos que se sacan en un monto específico del IFAM, dice que, cuando se hace la aprobación del crédito salió como sesenta millones de colones, pero es un crédito que estaba abierto, todavía no se ha desembolsado todo el fondo, recalca que el acuerdo del Concejo Municipal fue cancelar la operación bancaria y hay que indicar que cuando hay un crédito y que todavía falta por desembolsar es la cancelación de la operación completa, indica que en el documento dice, para el pago de pasivos se procede a corregir el dato de la operación quedando el saldo

total de la operación en tanto, destacándose que se cancelará el saldo de la deuda el día de formalización, el señor Ugalde Rojas le consulta a la funcionaria municipal Tracy Delgado que si es aprobar la operación?, le solicita a Tracy Delgado que les explique sobre dicho asunto.

El Presidente Municipal Allan Solís Delgado, indica que en el documento no se menciona que acuerdo debe tomar el Concejo Municipal, también le solicita a la señora Tracy Delgado que les explique la situación.

La señora Tracy Delgado, del Departamento Municipal de Desarrollo Estratégico, señala que, en uno de los créditos estaba por mil doscientos cuarenta y siete millones de cancelarse, pero hacen falta un desembolso de ciento setenta y cinco millones, quedaría en un saldo original a cancelar por mil trescientos setenta millones, por falta de ese desembolso, ya se amortizó ciento nueve millones, recalca que el monto original es de mil cuatrocientos setenta y nueve, falta un desembolso de ciento veinticinco millones, se han amortizado hasta la fecha ciento nuevo y a la fecha queda un saldo de mil doscientos cuarenta y cuatro, al sumar el saldo más el desembolso da un monto de mil trescientos sesenta millones a cancelar, anteriormente se pasaron con un monto de mil doscientos cuarenta y cuatro porque no se sabía cuál era el desembolso. Además, señala que en el otro prácticamente no se va a poder cancelar porque falta un desembolso y este año no se va a cancelar ese desembolso hasta el próximo año, no se tiene conocimiento en su totalidad de cuanto se tiene que pagar hasta el próximo año.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas indica que, el tema es que en el acuerdo dice cancelar las operaciones equis y para efectos de cualquier persona analítica financiera es así, se cancela lo que esté en la operación, pero para efectos de los esquemas públicos tiene que quedar esos datos puntuales como se están marcando en el oficio.

El Presidente Municipal Allan Solís, indica que, para no cometer errores y que quede el acuerdo exactamente para cumplir con la Contraloría y demás trámites, cómo debería ser el acuerdo exactamente.

La señora Tracy Delgado, del Departamento de Municipal de Desarrollo Estratégico, dice que el acuerdo debería ser que se apruebe el monto a pagar por mil trescientos setenta millones con ciento treinta mil y de conocimiento sería que otro crédito no se cancelaría hasta tener el saldo total.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, señala que sería aprobar el monto a cancelar de mil trescientos millones ciento treinta mil, lo otro es informativo. Además, indica que la sugerencia sería cambiar la recomendación de acuerdo del punto diecisiete, por lo que indicó la señora Tracy Delgado.

El señor Aurelio Valenciano, Síndico del distrito de Monterrey, en relación a punto número cinco del informe de correspondencia, señala que, en el 2016 se le dio la partida a La Unión de Monterrey, para mejoras en el Salón, pero cuando vinieron a presentar el perfil, les solicitaron un plano porque son mejoras en la electrificación, eso tiene un costo de un millones y resto, por esa situación decidieron no hacerlo, indica que fue a unas reuniones con la Asociación de Desarrollo para que hicieran el perfil, que si no lo invertían el dinero para la electrificación, que la invirtieran en otra proyecto, pero le mandaron un documento por parte de la Junta Directiva indicando que no lo iban a realizar, en razón a eso el Concejo de Distrito toma la decisión de darle otro destino, pero los vecinos de la Unión de Monterrey realizaron una asamblea y el pueblo quiere que se tome la partida de los cinco millones para que no se pierda, en este caso indica que él como

Síndico de Monterrey hizo la nota y la dejó en la secretaría del Concejo a fin de que se quede sin efecto este punto cinco del informe de correspondencia, porque los vecinos de La Unión consiguieron con Coopesca R.L. el ingeniero, el croquis y plano, Coopesca ahora les va a ayudar para que la partida si le llegue a La Unión.

El Presidente Municipal Allan Solís indica que en ese caso la recomendación del punto número cinco del informe de correspondencia, en virtud de las aclaraciones realizadas por el Síndico Aurelio Valenciano no tomar ninguna decisión al respecto.

La Asesora Legal del Concejo Municipal Alejandra Bustamante Segura, señala que, no pone en duda lo que ha dicho el señor Valenciano, pero al ser un oficio de la Alcaldía la que está haciendo la solicitud, recomienda que podría esperar o dejar pendiente el análisis o resolución de dicho documento en espera del documento que está presentando el señor Aurelio Valenciano y en espera que efectivamente sea la Administración o la Alcaldía la que aclare la situación. Reitera que se puede dejar pendiente este tema para la próxima sesión en espera de conocer ese documento.

El señor Aurelio Valenciano indica que él ya había realizado la gestión para el cambio de destino y la mandó a la Alcaldía, manifiesta que en estos días lo llamaron y le insistieron que ellos quieren el proyecto, por lo que le van a dar la oportunidad, siempre y cuando se pueda.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, indica que, lo que se estaría proponiendo es que se modifique la recomendación basado como lo indica la Licenciada Alejandra Bustamante.

El Regidor Manrique Cháves Quesada, indica que, con base en lo que ha manifestado el Regidor Nelson Ugalde, en el punto catorce del informe, se debería de cambiar la recomendación para que la Comisión de Asuntos Jurídicos atienda al Comité Cantonal de Deportes en la próxima reunión de dicha comisión.

La Regidora Eraida Alfaro Hidalgo, solicita que en la recomendación de acuerdo del punto número uno del informe, se traslade también a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para seguimiento, solicita copia de la documentación del punto número once, del punto número quince que se le traslade copia de los documentos.

La señora Hilda Sandoval, Síndica del Distrito de Quesada, solicita del punto número once del informe solicita copia de la documentación para el Concejo de Distrito.

La Regidora Dita Watson Porta, solicita que en los puntos número uno y siete del informe se le dé un plazo.

La señora Thais Chavarría Aguilar, de los puntos número tres y nueve del informe solicita copia de la documentación.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, miembro de la Comisión de Correspondencia, una vez aclaradas todas las dudas del presente informe, somete a votación el mismo, con las siguientes modificaciones: En el punto número ocho se le traslada copia al Concejo de Distrito de Buena Vista, en el punto doce se le traslada copia a la Regidora María Luisa Arce, en el punto número cinco se le cambia la recomendación tal y como lo indicó la Asesora Legal del Concejo Municipal, en el punto catorce se le incluya solicitar a la Comisión de Asuntos



Jurídicos que atiende al Comité Cantonal de Deportes el lunes 04 de diciembre del presente año a partir de las 08:30 a.m., en el punto número uno, se le trasladar copia a la Comisión de Asuntos Jurídicos para seguimiento, en los puntos once y quince trasladar copia a la Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, en el punto número once, trasladar copia al Concejo de Distrito de Ciudad Quesada, en el punto número siete se le incluye un plazo de diez días hábiles, en el punto número tres, trasladar copia de los documentos al Concejo de Distrito de Pital, en el punto número nueve, trasladar copia de los requisitos que solicita el CONAVI al Concejo de Distrito de Pital,

**Nota:** Al ser las 18:01 horas la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, se retira de su curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor Roger Esteban Picado. -

**SE ACUERDA:**

1. Trasladar a la Administración Municipal a fin de que se sirva rendir un informe detallado al Concejo Municipal sobre la denuncia interpuesta por el señor Acosta Vargas, documento sin número de oficio emitido por el señor Franco Acosta Vargas, vecino de La Fortuna, mediante el cual solicita que se revoque de forma inmediata la licencia para el expendio de licor número B28254 otorgada a SELINA OPETARATION LA FORTUNA S.A., cédula jurídica 3-101-1720973, y que se suspenda la patente comercial para hostel, restaurante, y música en vivo otorgados en apariencia sin cumplir con los requisitos, así mismo, copia a la Comisión de Asuntos Jurídicos para seguimiento **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

2. Trasladar al Regidor Nelson Ugalde Rojas para su conocimiento, copia del oficio CCDRSC-0273-2017 emitido por el Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos y dirigido al Regidor Nelson Ugalde Rojas, mediante el cual acusan recibido de correo electrónico enviado al Comité por el Regidor Ugalde el domingo 12 de noviembre del año en curso, respecto al seguimiento de la solicitud emitida por el Concejo Municipal mediante el oficio MSC-SC-2352-2017, por lo cual hacen de su conocimiento que el lunes 06 de noviembre se envió respuesta al oficio antes mencionado, mediante oficio CCDRSC-0272-2017, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal ese mismo día. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

3. Dar por recibido, tomar nota y trasladar copia al Concejo de Distrito de Pital, oficio A.M.-1700-2017 emitido por el señor Alcalde, mediante el cual se indica que en atención al oficio MSC-SC-2445-2017 de la Secretaría del Concejo Municipal, en donde se solicita realizar un estudio para determinar la posibilidad de realizar demarcación vial de los cuadrantes del distrito de Pital, procede a remitir oficio MSCAM.UTGVM-1956-2017 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y dirigida a Ingeniería de Tránsito, por medio del cual se solicitan los estudios técnicos relativos a éste tema, en razón de que dicho oficio fue conocido por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria del lunes 13 de noviembre del año en curso. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

4. Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación, oficio MSCCM-AI-0147-2017 emitido por la Auditoría Interna Municipal, mediante el cual remiten el Plan Anual de Trabajo del 2018, quedando a disposición por si se requiere de la presentación oral de dicho plan para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2018. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

5. Con base en el oficio AM-1679-2017 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual indican que con base en el oficio MSC.AM.EC.280-2017 se solicita se realice el cambio de destino de la partida específica de la Ley 7755 que a continuación se detalla: Mejoras Salón Comunal La Unión Distrito Monterrey del año 2017 con el código presupuestario asignado en el Presupuesto Nacional 70104-294-280-2310-3120 de la Ley 9411 con un saldo de 5,178.836.00 colones, para que en su lugar se cambie de destino en el siguiente proyecto: Construcción Cunetas en los caminos del distrito de Monterrey, se determina, dejar pendiente el análisis o resolución de dicho documento para la sesión del próximo lunes 27 de noviembre 2017, en espera de la nota que está presentando el señor Aurelio Valenciano y que efectivamente sea la Alcaldía la que aclare la situación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

6. Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación, oficio AM-1689-2017 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual se traslada para lo que corresponda oficio DAJ-1432-2017 de la Dirección Jurídica Municipal en el cual se solicita gestionar la modificación del acuerdo del Concejo tomado en el Artículo 12, Inciso 6 del Acta número 36 del 5 de junio 2017 referente al otorgamiento de la escritura de traspaso del terreno donde se ubica la Escuela Juan Chaves Rojas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

7. Trasladar a la Comisión de Asuntos Agropecuarios para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal en un plazo de 10 días hábiles, copia de oficio MB-SM-1364-2017 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal de Bagaces y dirigido al Presidente de la República mediante el cual se solicita al Gobierno central que impulse con recursos de Banca para el Desarrollo crédito no reembolsable de hasta 5 millones de colones para cada uno de los productores agropecuarios de Costa Rica, quienes utilizarán ese crédito con el fin único de poner al día sus operaciones crediticias con la banca nacional pública, esto a fin de recuperarse de los severos daños ocasionados por los fenómenos naturales Huracán Otto y Tormenta Nate, solicitándose el apoyo de los concejos municipales del país. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

8. Trasladar a la Administración Municipal a fin de que se realice el procedimiento que corresponda, documento sin número de oficio emitido por el Comité de Caminos de la Vieja en Florencia y la Gerencia General de Coopelesca RL, quienes solicitan el aval para la corta de árboles ubicados a orillas del camino municipal en el tramo ubicado entre La Vieja de Florencia y Buena Vista en Ciudad Quesada, camino conocido como la Culebra, en razón de que dichos árboles obstaculizan la vía, destacándose que la demarcación de los mismos se realizará con personal a cargo de un ingeniero forestal de planta de Coopelesca y con un ancho de 14 metros a partir del centro de vía, así mismo, trasladar copia al Concejo de Distrito de Buena Vista para conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

9. Trasladar al Regidor Nelson Ugalde y al Concejo de Distrito de Pital para conocimiento, oficio TLI-09-17-1154 (79) emitido por la Unidad de Sistemas de Información de Planificación Institucional de Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) mediante el cual indica que en atención al oficio MSC-SC-2410-2017 de la Secretaría del Concejo Municipal en el que se solicita declarar a la Ruta Local 2-10-052 como ruta de travesía de la ruta número 4 de Bajos de Chilamate Vuelta de Kooper se remite los lineamientos a seguir para el procedimiento de presentación de solicitudes de inclusión de caminos en la Red Vial Nacional, a fin de que se remita la información requerida para el análisis del caso. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

10. Con base en el oficio AL-CPJN-778-2017 emitido por la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa, mediante el cual remiten para análisis el proyecto de ley 19916: "Modificación de los artículos 9, 12, 18 y 24 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico número 9047", se determina, dejar pendiente el análisis del presente proyecto de ley para la sesión ordinaria del lunes 27 de noviembre 2017. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

11. Trasladar a la comisión de Obra Pública, al Concejo de Distrito de Quesada y a la Regidora Eraidita Alfaro Hidalgo para conocimiento, copia de oficio DARS-CQ-1052-017 emitido por el Área Rectora de Salud de Ciudad Quesada y dirigido al Alcalde Municipal, mediante el cual se indica que en atención al oficio AM-1336-2017 referente a resolución presidencial DP-R-010-2017, respetuosamente solicita información sobre las gestiones realizadas por el Gobierno Local para plantear ante el ICAA la necesidad de construcción del alcantarillado sanitario en Ciudad Quesada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

12. Trasladar a la Comisión Especial de Contratación Administrativa y a la Regidora María Luisa Arce Murillo para conocimiento, copia de documento sin número de oficio emitido por CR Conectividad y dirigido al Departamento de Proveeduría Municipal, mediante el cual se remite adición a recurso de revocatoria planteado contra el acto de adjudicación a la empresa Virtual Ascend en la licitación abreviada 2017LA-000047-01. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

13. Con base en el oficio AM-1541-2017 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual se indica que con el objetivo de proceder el Presupuesto Municipal para la realización del proyecto de obra comunal "Mejoras a la Plaza de Deportes Concepción, Palmera" se solicita autorización para proceder a elaborar el convenio con los representantes legales de la Asociación de Desarrollo Integral de Palmera, se determina, autorizar la elaboración del convenio con los representantes legales de la Asociación de Desarrollo Integral de Palmera para la realización del proyecto de obra comunal "Mejoras a la Plaza de Deportes Concepción, Palmera". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

14. Con base en el oficio CCDRSC-0282-2017 emitido por el presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, mediante el cual informa que en sesión celebrada por la Junta Directiva de dicho comité el jueves 16 de noviembre de 2017, acordaron: luego de recibir la notificación del acuerdo de aprobación del proyecto de reglamento de funcionamiento del Comité Cantonal, informado a este comité, mediante el oficio MSC-SC-2582-2017, solicitar reunión con la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos, para tratar temas relacionados a las incongruencias e inconsistencias encontradas en las modificaciones realizadas por la Comisión de Asuntos Jurídicos al documento mencionado, se determina, solicitar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos que atienda al Comité Cantonal de Deportes el lunes 04 de diciembre del presente año a partir de las 08:30 a.m., **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

-

15. Trasladar a la Comisión de Obra Pública, a los Concejos de Distrito de Quesada-Pocosol- Florencia y a la Regidora Eraidita Alfaro Hidalgo, oficio AM-1684-2017 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual se indica que en atención al oficio MSC-SC-2400-2017 referente a oficio emitido por el CFIA en el cual remiten copia de informe de inspección I-348-2017-DSR, que versa sobre proyectos que no cuentan con permiso municipal de construcción en los distritos de Quesada-Pocosol y Florencia, se adjunta informe sobre lo actuado por la Unidad de Inspectores

**Municipal en el oficio MSCAM-H-AT-I-295-2017. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

16. Con base en el oficio AM-1740-2017 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual indica que con base a acuerdo del Concejo tomado en el artículo 17 inciso 01 del acta 54 del lunes 14 de agosto del 2017 y con el propósito de continuar con los trámites de formalización del crédito con el Banco Nacional de Costa Rica se procede a remitir actualizada la lista de caminos 2018 por medio del oficio MSCAM.UTGV-2014-2017 indicándose la inclusión de dos caminos: 210-179 ubicado en Venado y 210-287 ubicado en Cutris, Se determina, aprobar la lista actualizada de caminos para el 2018 que se desarrollarán con el préstamo del Banco Nacional de Costa Rica, asimismo trasladar copia a la regidora Gina Vargas y a los Concejos de Distritos para su conocimiento. A continuación, se transcribe la lista de caminos para el 2018 actualizada:

<b>LISTA DE PROYECTOS DE INVERSIONES 2018 (PRESTAMO BANCO)</b>			
<b>Camino</b>	<b>Distrito</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Longitud de Camino (km)</b>
2-10-007	C.QUESADA	San Vicente	3,5
2-10-153	C.QUESADA	Plantel - Cementerio-Balneario	1,15
2-10-132	C.QUESADA	Cruce Linda Vista	0,2
2-10-910	C.QUESADA	La Pradera	0,3
2-10-013	C.QUESADA	San Ramón - C.Q	2
2-10-900	C.QUESADA	Calle La Mandarina	0,2
2-10-133	C.QUESADA	San Rafael- La Selva	1,17
2-10-230	C.QUESADA	Cruce Linda Vista- Corazón de Jesús	1,2
2-10-016	C.QUESADA	de linda vista hacia el pueblo, sin desviarse a la nube	1,75
2-10-009	C.QUESADA	Pénjamo a Abundancia (PROYECTO DE IMPACTO CANTONAL.)	5,32
2-10-861	FLORENCIA	Santa Rita	0,5
2-10-036	FLORENCIA	ruta 35 a Peje Viejo (bodega CNE)	1,8
2-10-890	FLORENCIA	Entrada aeropuerto-saliendo entrada San Juan	0,8
2-10-617	FLORENCIA	Entrada Chioldes Muelle	0,425
2-10-878	FLORENCIA	Rancho Lagos	0,5
2-10-1005	AGUAS ZARCAS	Cuadrantes plaza, Viento Fresco	0,41
2-10-136	AGUAS ZARCAS	Calle Manantial	0,58
2-10-156	AGUAS ZARCAS	Cuadrantes AZ, calle Ugalde	0,3
2-10-810	AGUAS ZARCAS	Garabito de la Iglesia hasta parque Juan Castro Blanco	1,5
2-10-120	AGUAS ZARCAS	San Bosco	1,15
2-10-777	AGUAS ZARCAS	Calles Urbanas de Los Chiles	0,55
2-10-774	AGUAS ZARCAS	Desvió Los Chiles	0,2
2-10-	AGUAS	Managuita	0,88

<b>1059</b>	ZARCAS		
<b>2-10-772</b>	VENECIA	CANDELARIA	0,1
<b>2-10-157</b>	VENECIA	Cuadrantes de Venecia	2,38
<b>2-10-114</b>	VENECIA	Pueblo Viejo	0,8
<b>2-10-141</b>	VENECIA	La Esmeralda	0,45
<b>2-10-158</b>	PITAL	Calle Chancleta	1
<b>2-10-176</b>	PITAL	La Trinchera Camino Central	2
<b>2-10-661</b>	PITAL	Veracruz Cuadrantes	1,48
<b>2-10-158</b>	PITAL	EL BOSQUE	0,1
<b>2-10-692</b>	PITAL	El Encanto (De la Escuela - Hasta el cruce del Asfalto)	1,75
<b>2-10-159</b>	FORTUNA	Barrio Pito	0,6
<b>2-10-159</b>	FORTUNA	Barrio Dora	0,7
<b>2-10-509</b>	FORTUNA	Agua Azul	0,65
<b>2-10-519</b>	FORTUNA	Sona Fluca	1,3
<b>2-10-536</b>	FORTUNA	Tanque	0,35
<b>2-10-517</b>	FORTUNA	Tanque	0,2
<b>2-10-547</b>	FORTUNA	La Perla	0,5
<b>2-10-511</b>	FORTUNA	Zeta Trece	1,3
<b>2-10-207</b>	LA TIGRA	Javillos	1,52
<b>2-10-152</b>	LA TIGRA	Las Palmas	<b>1,5</b>
<b>2-10-833</b>	LA TIGRA	calle Morales	0,5
<b>2-10-742</b>	LA PALMERA	Cuadrantes de San Francisco	0,4
<b>2-10-757</b>	LA PALMERA	Puente de Sta. Rosa- Cementerio	1,4
<b>2-10-085</b>	LA PALMERA	Camino Garua	2
<b>2-10-178</b>	LA PALMERA	Cocaleca (despues de losa)	0,8
<b>2-10-179</b>	VENADO	Jicarito a Puerto Seco	2,5
<b>2-10-999</b>	CUTRIS	Cuadrantes de Coopevega	0,75
<b>2-10-287</b>	CUTRIS	Entrada al Colegio	0,175
<b>2-10-164</b>	MONTERREY	Cuadrantes	1,1
<b>2-10-064</b>	MONTERREY	Santo Domingo- La Palma	2,5
<b>2-10-982</b>	POCOSOL	Refugio	0,5
<b>2-10-100</b>	POCOSOL	Santa María	1
<b>2-10-165</b>	POCOSOL	Cuadrantes de Pocosol	0,7
<b>2-10-410</b>	POCOSOL	El Paraíso	0,25
<b>2-10-430</b>	POCOSOL	Colegio- B° La Amistad	1,1
<b>2-10-434</b>	POCOSOL	Las Rosas	0,2
<b>2-10-436</b>	POCOSOL	Plaza B San Antonio	0,2
		Total de Km	61,14
		Total de monto del proyecto	5.360.000.000,00

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

17. Con base en el oficio AM-1741-2017 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual indica que con fundamento al acuerdo del Concejo Municipal tomado en el artículo 17 inciso 01 del acta 54 del lunes 14 de agosto del 2017, y con el propósito de continuar con los trámites de formalización del crédito con el Banco Nacional de Costa Rica para el pago de pasivos se procede a corregir el dato de la operación número 2-A-1381-0713 en virtud de que falta desembolsar un monto de 125,937.884.13 colones, quedando el saldo total de la operación por 1.370,130,032.53 colones, destacándose que se cancelará el saldo de la deuda el

día de la formalización, se determina:

1. Autorizar a la Administración Municipal a tramitar el crédito de pago de pasivos con el Banco Nacional de la operación 3-A-1381-0713 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), por un monto de 1.370.130.032.53 o el saldo que exista al momento de la formalización.
2. Autorizar a la Administración Municipal a tramitar el crédito de pago de pasivos con el Banco Nacional de Costa Rica de la operación 2-PREINV-1410-0915 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), por un monto original de 133.124.845.36 o el saldo que exista al momento de la formalización.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

18. Trasladar a la Presidencia Municipal para lo que corresponda, oficio COPELESCA-GG-667-2017 emitido por la Gerencia General de Coopelesca RL, mediante el cual se informa que el Consejo de Administración de dicha cooperativa en su sesión número 1759 acordó solicitar audiencia ante el Concejo Municipal de San Carlos para presentar informe de la situación actual de la Central Hidroeléctrica Hidrozarcas y el tema de tarifas derivado de la última audiencia convocada por ARESEP el jueves 9 de noviembre del año en curso, asimismo solicitar acuerdo del Concejo Municipal en apoyo a Coopelesca RL. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

19. Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación, oficio CCDRSC-0283-2017 emitido por el Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos mediante el cual indica que, con relación al Reglamento de funcionamiento del Comité Cantonal, desea destacar:

1. El Dr. Javier Quirós Quirós es un asesor externo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, quien fue con autorización de dicho comité a presentar medida cautelar ante el Contencioso Administrativo con relación específica del artículo 22 del proyecto de reglamento anteriormente señalado, referente a las elecciones por la forma de nombramiento de los miembros de la junta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.
2. El Dr., Quirós informó que se iba a reunir de manera informal con el regidor Nelson Ugalde y las funcionarias municipales Gabriela Gonzáles y Alejandra Bustamante para conversar sobre el tema de la medida cautelar y de cómo se podía proceder con la elección de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.
3. El Dr. Quirós no estaba autorizado para conversar sobre el reglamento en general.
4. El Dr. Quirós les informó su participación relacionada con el tema del proceso de elección, tema único que se conversó según lo indicado.

Aclarándose que de manera oficial no se ha invitado a dicho comité para conversar sobre el tema del reglamento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

20. Con base en el oficio ADIP-57-11-2018 emitido por la Asociación de Desarrollo Integral de Pital mediante el cual invitan al Concejo Municipal como dedicados de la actividad de rodeo de la 1er Feria Navideña Agro-Piña Pital 2017, a realizarse el sábado 16 de diciembre de 2017, a partir de las 6 pm en el Campo Ferial de Pital, se determina, quienes deseen asistir confirmen a la regidora Gina Vargas su asistencia a la mayor brevedad posible. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

21. Trasladar a la Comisión de Obra Pública para su análisis y recomendación al Concejo, oficio CCCI-MS-0020-2017 emitido por la Coordinadora del Concejo Nacional de Coordinación Interinstitucional mediante el cual informan que dicho comité en su sesión ordinaria celebrada el jueves 16 de noviembre del año en curso, con motivo de la falla que existe en Puente Casa sobre la ruta nacional 141 es un problema a nivel cantón acordaron presentar al Concejo Municipal la moción de:

1. Se solicita a la Administración se autorice a la Unidad Técnica a realizar una inspección conjunta con el Ing. Esteban Coto del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), al sitio de la afectación y con ello formular y analizar los pormenores de la intervención.
2. Para que se autorice la posible invasión de la ruta nacional 141 a la ruta cantonal (desvío) para su realineamiento y solución de la problemática de Puente Casa.
3. Para que se autorice el cierre de dicha ruta basándose en el peligro de deslizamiento latente en la misma, para que se defina el ancho mínimo de acceso a las pocas propiedades de afectación directa e identificar sus propiedades registrales para conocimiento de la propuesta. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

### **CAPITULO XIII. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN**

#### **ARTÍCULO No. 16. Nombramientos en comisión:**

##### **SE ACUERDA:**

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A los miembros de la Comisión Municipal de Seguridad, a fin de que el próximo jueves 23 de noviembre del presente año, asistan al 68 Aniversario de la Fuerza Pública, en el Tecnológico, a partir de las 03:00 p.m. **Votación unánime. -**
- A las Regidoras Dita Watson Porta, Ana Rosario Saborío, María Luisa Arce Murillo y la Síndica Leticia Campos Guzmán, a fin de que asistan el próximo 22 de noviembre del presente año, a partir de las 08:30 a.m., a capacitación "Ley de autonomía personal, a realizarse en el Restaurante Kleaver" s en Ciudad Quesada. **Votación unánime. -**
- A la Regidora Dita Watson y la Síndica Leticia Campos Guzmán, el pasado viernes 17 de noviembre del presente año, asistieron a la Feria Regional en Aguas Zarcas, a partir de las 07:00 a.m. **Votación unánime. -**
- A la Regidora Dita Watson y la Síndica Mayela Rojas, a fin de que el próximo viernes 24 de noviembre del presente año, asistan a capacitación sobre Autoestima y Calidad de Vida, en Alajuela a partir de las 09:00 a.m., la impartirá la filial de la RECOMM en Alajuela. **Votación unánime. -**

- A la Síndica Xinia María Santamaría y el Regidor Nelson Ugalde Rojas, el pasado jueves 16 de noviembre del presente año asistieron a la reunión de la Comisión de Plan Regulador, a partir de las 10:30 a.m. en la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime.** -
- A las Síndicos Xinia María Santamaría, Hilda Sandoval, Omer Salas Vargas, Mayela Rojas Alvarado y el Regidor Evaristo Arce Hernández, a fin de que el próximo martes 21 de noviembre del presente año, asistan a reunión en el Hospital San Carlos “Capacitación de comités de elección de Juntas de Salud”, a partir de las 09:00 a.m. **Votación unánime.** -
- A los Síndicos Thais Chavarría Aguilar y Rigoberto Mora Villalobos, el paso lunes 13 de noviembre del presente año estuvieron brindando apoyo para los asuntos del camino 2-10-714 y el camino de La Comarca, a partir de las 12:30 p.m. en Pital. **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Gina Marcela Vargas Araya.**

La Regidora Gina Marcela Vargas, justifica su voto en contra indicando que en otra ocasión se había dicho que cuando el Síndico Propietario faltara, que en su lugar asistiera el suplente a la sesión, recalca que ya eso se ha venido reiterando en varias ocasiones, con todo respecto señala que el señor Rigoberto Mora casi no viene a las sesiones del Concejo Municipal, por ese motivo se abstiene de votar a favor.

- Al Síndico Miguel Ángel Vega, a fin de que el próximo lunes 27 de noviembre del año en curso, asista a atender maquinaria municipal que estará realizando trabajos en el Distrito de Venado, a partir de las 06:00 a.m. **Votación unánime.** -
- A los Síndicos Magally Herrera Cuadra y Javier Campos Campos, el día 20 de noviembre del 2017, a fin de asistir a reunión con vecinos y comité de camino de la comunidad de Concepción de La Tigra, ya que está dando inicio proyecto de losa en concreto y nos encontramos con la maquinaria municipal en el distrito y los comités de camino nos han hecho la solicitud de la misma para realizar mejoras en otras zonas del distrito, a partir de las 3:00 p.m. en comunidad de Concepción de La Tigra. **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Gina Marcela Vargas Araya.**

La Regidora Gina Marcela Vargas Araya, justifica su voto en contra, indicando que, por la misma razón anterior.

- A la Regidora Gina Marcela Vargas, el miércoles 15 de noviembre del presente año, asistió al programa de desarrollo urbano, en las instalaciones del Hotel Tilajari, a partir de las 08:00 a.m. **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Ana Rosario Saborío.**

## **CAPITULO IX. INFOMES DE COMISIÓN**

### **ARTÍCULO No. 17. Informe Comisión Municipal de la Mujer. –**

Se recibe informe CMM 18-2017, emitido por las Regidoras Dita Watson Porta y Ana Rosario Saborío Cruz, el cual se transcribe a continuación:

**Fecha: 6 de noviembre del 2017.**

**Lugar: Salón de sesiones Municipalidad.**



**Hora de inicio 8:30 a.m.**

**Participantes:** Regidoras Ditta Watson, Rosario Saborío, María Luisa Arce y las asesoras Tania Barrantes, Pilar Porras y Viviana Arguello.

1: Se recibe oficio MSC-SC-2201 del 28 de setiembre sobre las observaciones realizadas por la Asesora Leal del Concejo Alejandra Bustamante del reglamento de la Comisión de la Mujer, se procede a realizarlas.

2: Se valoran las acciones a seguir sobre el acoso sexual callejero y se indica la participación en ésta comisión de las representantes de las personas usuarias del Poder Judicial para apoyar el proyecto Cantonal y que se empiece a desarrollar a partir de enero del 2018 y se solicita al presidente Municipal Allan Solís de programar la audiencia para la sensibilización del Concejo en el primer mes del año.

3: Se recibe oficio MSC-SC-2221 del 28 de setiembre sobre la solicitud de la Asociación de Fútbol Femenino de San Carlos donde solicitan apoyo para que se respeten los horarios de entrenamiento y la construcción del camerino de mujeres. Sobre este tema se han realizado las gestiones correspondientes.

4: Se recibe oficio MSC-SC-2385 del 20 de octubre sobre el acuerdo de la actualización de la Política Municipal de Género que rige del 2018 al 2030. Se da por recibida.

5: Se analiza el plan de trabajo. San Carlos Libre de Acoso Sexual Callejero 2017-2019. Se acuerda agregar como instituciones aliadas al Comité Cantonal de Deportes.

6: Se informa sobre la feria artesanal del 26 de octubre realizada en Pital la cual fue un éxito y de la que se llevará el 17 de noviembre en el salón Comunal de Aguas Zarcas.

7: Se acuerda realizar una feria artesanal en La Tigra de San Carlos el día 8 de diciembre y se aprovechará para celebrar el día de la No Violencia en contra de la Mujer.

8: Se acuerda investigar sobre la participación de las suplentes en las comisiones.

9: Se informa sobre la participación de una feria Artesanal el 2 de diciembre en el Parque Central de Ciudad Quesada en conjunto con Banca Cristal.

**La reunión Finaliza a las 10: 50 a.m.**

**Recomendación:**

1. Solicitar al Presidente Municipal una audiencia para atención de la Comisión del acoso sexual con el fin de la sensibilización del acoso sexual callejero en el mes de enero del 2018.
2. **Brindar** el plan de trabajo "San Carlos Libre de acoso sexual callejero", al Concejo Municipal y todos los síndicos, para su conocimiento.
3. **Incentivar** la participación de los señores Regidores y Síndicos a la feria artesanal que se realizará en Aguas Zarcas el 17 de noviembre a partir de las 9:00 a.m.

**SE ACUERDA:**

1. Solicitar al Presidente Municipal una audiencia para atención de la Comisión del acoso sexual con el fin de la sensibilización del acoso sexual callejero en el mes de enero del 2018. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
2. Brindar el plan de trabajo "San Carlos Libre de acoso sexual callejero", al Concejo Municipal y todos los síndicos, para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
3. Incentivar la participación de los señores Regidores y Síndicos a la Feria Artesanal que se realizará en Distrito de Aguas Zarcas el 17 de noviembre a partir de las 09:00 a.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**Nota:** Al ser las 18:12 horas la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, pasa a ocupar su respectiva curul. -

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, somete a consideración una moción de orden, a fin de alterar el orden del día, para que la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz realice unos nombramientos en comisión que quedaron pendientes.

**SE ACUERDA:**

A coger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime. -**

**ARTÍCULO No. 18. Nombramientos en comisión:**

**SE ACUERDA:**

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, a fin de que el pasado viernes 10 de noviembre del presente año, asistió a reunión en RECOMM, saliendo del Municipio a las 05:30 a.m., en San José. **Votación unánime. -**
- A los Regidores Ana Rosario Saborío Cruz y Luis Ramón Carranza, a fin de que el pasado jueves 16 de noviembre del presente año, asistieron a reunión del Consejo Cantonal Coordinador Inter Institucional (CCCI), a partir de las 08:00 a.m. en el Salón de Desarrollo Social. **Votación unánime. -**
- A la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, a fin de que el próximo jueves 23 de noviembre del presente año, asista al 68 Aniversario del Ministerio de Seguridad Pública en las Instalaciones del Tecnológico, a partir de las 03:00 p.m. **Votación unánime. -**
- A la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, a fin de que el próximo viernes 24 de noviembre del presente año, asista al Taller sobre la violencia de la Mujer y día Internacional de la no violencia, en las oficinas de Desarrollo Social. **Votación unánime. -**

La Regidora Gina Marcela Vargas Araya, somete a consideración una moción de orden, a fin de que se le de lectura al informe presentado por ella, referente a la Política Nacional de Desarrollo Urbano, ya que urge se vote la recomendación de acuerdo en dicho informe.

La Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, como coordinadora de la Comisión de Asuntos Sociales solicita que se les traslade una copia de dicho informe, ya que la comisión le ha dado durante todo el año en reuniones con el Ministro de Vivienda sobre esos temas.

**SE ACUERDA:**

A coger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime. -**

**ARTÍCULO No. 19. Informe de Comisión de la Regidora Gina Marcela Vargas Araya. -**

Se recibe informe emitido por la Regidora Gina Marcela Vargas Araya, el cual se transcribe a continuación:

15 de noviembre 2017

Lugar: Hotel Tilajari

Hora: 7:00 am

Salida 4:00 pm

Se da inicio a las 8 de la mañana con la explicación del borrador de la política nacional de desarrollo urbano, lo cual anexo en las hojas.

El Consejo Nacional de Planificación Urbana presidido por el MIVAH y conformado por el MIDEPLAN, MINAE, MOPT, INVU, IFAM, CNFL, AyA y la CNE, pone a disposición de la ciudadanía en general, el documento Borrador de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, que se ha dividido en cuatro grandes temas para facilitar su lectura:

1. 01 estado de Situación
2. 02 política Nacional de Desarrollo Urbano
3. 03 plan de Acción
4. 04 lineamientos Técnicos

De esta manera, se da inicio al proceso de participación ciudadana para la construcción de la versión definitiva de esta Política con esta fase de divulgación digital del documento borrador, la cual será complementada con consultas directas a diversos actores y finalmente con el proceso de consulta pública formal, a realizarse a finales del presente año.

Instamos a todas las personas interesadas en el tema, a analizar el documento borrador, con la finalidad de que remitan toda clase de observaciones generales sobre su contenido, y para tal fin ponemos a disposición el Formulario para observaciones, que estará disponible hasta el 26 de noviembre.

A través de la emisión de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, se busca mejorar la calidad de vida de los habitantes del país a través del ordenamiento de las ciudades y su posicionamiento como fuentes de productividad para la mejora en la competitividad del país; todo en un marco de respeto ambiental y sostenibilidad.

**RECOMENDACIÓN:** Solicitarle a la comisión de plan regulador analizar el documento borrador, con la finalidad de que remitan toda clase de observaciones generales sobre su contenido, y para tal fin.

Se ponemos a disposición el Formulario para observaciones, que estará disponible hasta el 26 de noviembre. Los documentos los pueden descargar en la página del Mivah [www.mivah.go.cr](http://www.mivah.go.cr) al igual que el formulario.

La Regidora Gina Marcela Vargas Araya, explica ampliamente el presente informe. -

#### **SE ACUERDA:**

Solicitar a la Comisión de Plan Regulador analizar el documento borrador de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, con la finalidad de que remitan toda clase de observaciones generales sobre su contenido, para tal fin, se pone a disposición el Formulario para observaciones, que estará disponible hasta el 26 de noviembre. Los documentos los pueden descargar en la página del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) [www.mivah.go.cr](http://www.mivah.go.cr) al igual que el formulario.  
**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

#### **ARTÍCULO No. 20. Informe de Comisión Ampliada de Obra Pública. -**

Se recibe informe CMAOP-011-2017, emitido por los Regidores Allan Solís Sauma, Eraidá Alfaro Hidalgo, Gina Marcela Vargas y Dita Watson Porta, el cual se transcribe a continuación:

**Fecha: Lunes 20 de Noviembre de 2017**

**Asistentes:** Allan A. Solís Sauma, Eraidá Alfaro Hidalgo, Gina Vargas Araya y Dita Watson Porta

**Asesores presentes:** Ing. Milton González Rojas

**Ausente sin justificación:** Manrique Chaves Quesada y Luis Ramón Carranza Cascante

**Ausente con justificación:** Nelson Ugalde Rojas

Inicia la reunión: 8:50 a.m.

1. El Ing. Milton González informa acerca de los avances en el proyecto de carretera que une el Alto de Cedral con Cañaverál. El Ing. González informa que ha realizado inspecciones al camino abierto, mencionando que queda pendiente que los dueños realicen las cercas, con el fin de seguir con los demás trámites. El Ing. González se pondrá en contacto con los dueños para verificar el avance de ese asunto pendiente. **Recomendaciones al Concejo: No hay.**
2. El funcionario Bernal Acuña informa acerca del avance del proyecto de las bahías en Cafetería El Itabo, Gimnasio Siglo XXI, Escuela Juan Bautista Solís y Liceo San Carlos. Con respecto a esta última informa que está en conversaciones con los dueños de la propiedad contiguo al restaurante Mc Donalds y con el Director del Liceo San Carlos; la idea es obtener un visto bueno y un acuerdo que permita delimitar el área de la bahía para proceder a su diseño. Con respecto a las primeras tres bahías informa que una de las limitantes más importantes corresponde a los postes de luz que deben trasladarse, pertenecientes a la cooperativa COOPELESCA R.L. Manifiesta

que esta cooperativa estaría cobrando a la Municipalidad un monto alrededor de 10 millones de colones por dicho movimiento. En vista de que se desconoce la responsabilidad sobre dicho movimiento, se considera conveniente recabar información legal al respecto. **Recomendaciones al Concejo: Que se solicite a la Lcda. Alejandra Bustamante en un plazo de 10 días hábiles, entregue un análisis sobre los aspectos legales ante una situación de movimiento de postes de tendido eléctrico sobre vía pública pertenecientes a una Cooperativa de Electrificación Rural, principalmente ante dicha situación quién corre con los costos de dicho movimiento.**

3. El funcionario Keylor Castro Víquez informa sobre el avance del proyecto de parquímetros en Ciudad Quesada. Informa que la licitación ya está prácticamente lista, quedando pendiente detalles del reglamento de parquímetros para pasarlo a Control Interno y al Departamento Legal. Por otra parte, está pendiente una consulta que debe contestar la Contraloría General de la República, lo cual se espera se resuelva pronto. **Recomendaciones al Concejo: No hay.**
4. Con respecto al asfaltado de la Calle La Abundancia – Pénjamo de Florencia el Ing. Carlos Valenzuela informa que pronto sería adjudicado y según cronograma de trabajos para el 2018, podría ser que dicho asfaltado esté iniciando a más tardar en mayo 2018. **Recomendaciones al Concejo: No hay.**

**Finaliza la reunión al ser las 11:25 a.m.**

#### **SE ACUERDA:**

Con relación al avance del proyecto de la construcción de bahías en Cafetería Itabo, Gimnasio Siglo XXI, Escuela Juan Bautista Solís y Liceo San Carlos, solicitar a la Licenciada Alejandra Bustamante Segura que, en un plazo de 10 días hábiles, entregue un análisis sobre los aspectos legales ante una situación de movimiento de postes de tendido eléctrico sobre vía pública pertenecientes a una Cooperativa de Electrificación Rural, principalmente ante dicha situación quién corre con los costos de dicho movimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

El Regidor Luis Fernando Porras Vargas, con relación al tema anterior, manifiesta que se ha hablado en el Consejo de Coopelesca y dicha cooperativa discute que en algunos casos no le corresponde a Coopelesca por el hecho de que a veces lo que ha sucedido en otras ocasiones es que se ha hecho mal las topografías y no se han dado el ancho de la calle correcto, y como se viene ampliando calles los postes quedan en media calle, cuando Coopelesca tiró la línea estaban bien, es ahí donde la Coopelesca defiende también de que ellos no tienen por qué correr con un gasto de algo que no les corresponde porque en ese momento no fue así, indica además que, algunos dicen que la Ley los ampara en la parte de la Municipalidad, recalca que, a lo que hay que llegar es a un buen entendimiento.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, indica que tuvieron una reunión con el señor Omar Miranda, fueron muy claros, en dicha reunión se les habló que sí se podía hacer un procedimiento en los postes en caminos siguientes, que se podía coordinar porque no se coordina una institución con la otra, señala que incluso hay que ver si tienen los permisos de construcción para poner los postes, señala que de los tres casos que se está hablando de las bahías es un tema de prioridad cantonal, no solo distrital, indica que él les dijo en aquel momento que en este caso les ayudaran a

resolver ese tema porque es muy urgente, por el asunto del tema vial, siendo una propuesta a futuro con todos los demás se estaría de acuerdo en hacer un procedimiento, recalca que ese es el punto claro con relación al tema de las bahías de buses y tema legal que hay un jurisprudencia ahí.

El Regidor Luis Fernando Porras, señala que, en eso sí está claro, que no está hablando específicamente de dichas bahías, sino de lo que más se va a venir, porque en todos los distritos se está dando.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, señala que, el tema de las bahías es muy urgente y cree que lo que se está tratando con Coopelesca es simplemente llegar a un arreglo, para que ambas partes se pongan de acuerdo, por esa razón es que se le está solicitando a la Asesora Legal del Concejo Municipal para que haga un análisis legal, a fin de avanzar lo más rápido posible y de la manera más armónica con la Coopelesca R.L.

**AL SER LAS 18:30 HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SIN AGOTARSE LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA. --**

**Allan Adolfo Solís Sauma  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ana Patricia Solís Rojas  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

